

UNIVERSIDAD DE SUCRE  
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
RESOLUCION No. 015 del 2014

"Por medio de la cual se concede Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico a algunos estudiantes del Programa de Enfermería"

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**, en uso de sus facultades  
Legales, y

**CONSIDERANDO:**

- Que el Acuerdo 001 de 2010 en su artículo 124º, literales a) y b), establece los incentivos de Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico para los estudiantes de la Universidad de Sucre,
- Que el Artículo 125º. del Acuerdo 001 de 2010 señala que "La Matrícula de Honor es equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a los dos estudiantes de cada semestre por programa académico que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos más altos promedios ponderados superior o igual a cuatro punto cero (4.0),
- Que el Artículo 126 del Acuerdo 001 de 2010 señala que "La Matrícula concedida por Rendimiento Académico es equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a dos estudiantes de cada semestre por programa académico, que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos promedios semestrales ponderados superior o igual a tres punto ocho (3.8),
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en su sesión del 08 de abril de 2014 (Acta 005), luego de verificar los promedios de notas de los estudiantes del Programa de Enfermería y haber efectuado los estudios pertinentes,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Otorgar Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico para el segundo período académico de 2013 a los estudiantes del Programa de Enfermería, así:

SEM	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	PROM SEM	INCENTIVO
II	BERTEL MERCADO LIZLEIDY	443-96071308313	3.78	Matrícula por Rendimiento Académico
	BERRIO MARTÍNEZ ANGIE PAOLA	443-96061316652	3.74	Matrícula por Rendimiento Académico
IV	ROMAN BARRIOS YESICA PAOLA	443-1010046634	3.95	Matrícula por Rendimiento Académico
	POSADA LUNA EDILBERTO JOSE	443-94021015649	3.84	Matrícula por Rendimiento Académico
VI	CARDENAS MARTINEZ CAMILA ANDREA	443-93122719950	4.11	Matrícula de Honor
	UPARELA CUETO YAJAIRA	443-94030814538	4.07	Matrícula de Honor
	DÍAZ MARTÍNEZ MARYLIN	443-1193558284	3.94	Matrícula por Rendimiento Académico
	CÁRDENAS ACOSTA RAFAEL ANDRÉS	443-93090913563	3.94	Matrícula por Rendimiento Académico
VIII	JULIO ESCOBAR SANDRA CAROLINA	443-92062169755	4.70	Matrícula de Honor
	BETANCOURT RUIZ CINDY BEATRIZ	443-1102839483	4.50	Matrícula de Honor
	LOPEZ LOPEZ LUZ DENY	443-92080301776	4.40	Matrícula por Rendimiento Académico
	CASTILLA JORDAN JULIETH PAOLA	443-93042953634	4.40	Matrícula por Rendimiento Académico

**ARTÍCULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los ocho (8) días del mes de abril del 2014.

**MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID**  
Presidenta

**SCARLETH TAMARA OLIVER**  
Secretaria ad- hoc